INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROCESAMIENTO DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO-LINEA 102

INTRODUCCIÓN

Posteriormente a la reunión celebrada entre la Lic. Carolina Caspary, titular de la Dirección Provincial de Violencia de Familia y Género, y la Cra. Silvana Dea Labat, Directora Ejecutiva del Instituto Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Misiones, el equipo técnico inició las etapas básicas para el procesamiento y análisis estadístico de los formularios y planillas entregadas por la Dirección. Dichas etapas consistieron en: a) lectura y análisis del instrumento de recolección de los datos; b) diseño del módulo informático (utilizando Microsoft Access) para el ingreso de los datos; c) capacitación y asignación de los formularios al personal "data entry" (ingreso o entrada de los datos); d) evaluación, clasificación y organización de los datos ingresados; e) interpretación y análisis descriptivo de la información procesada.

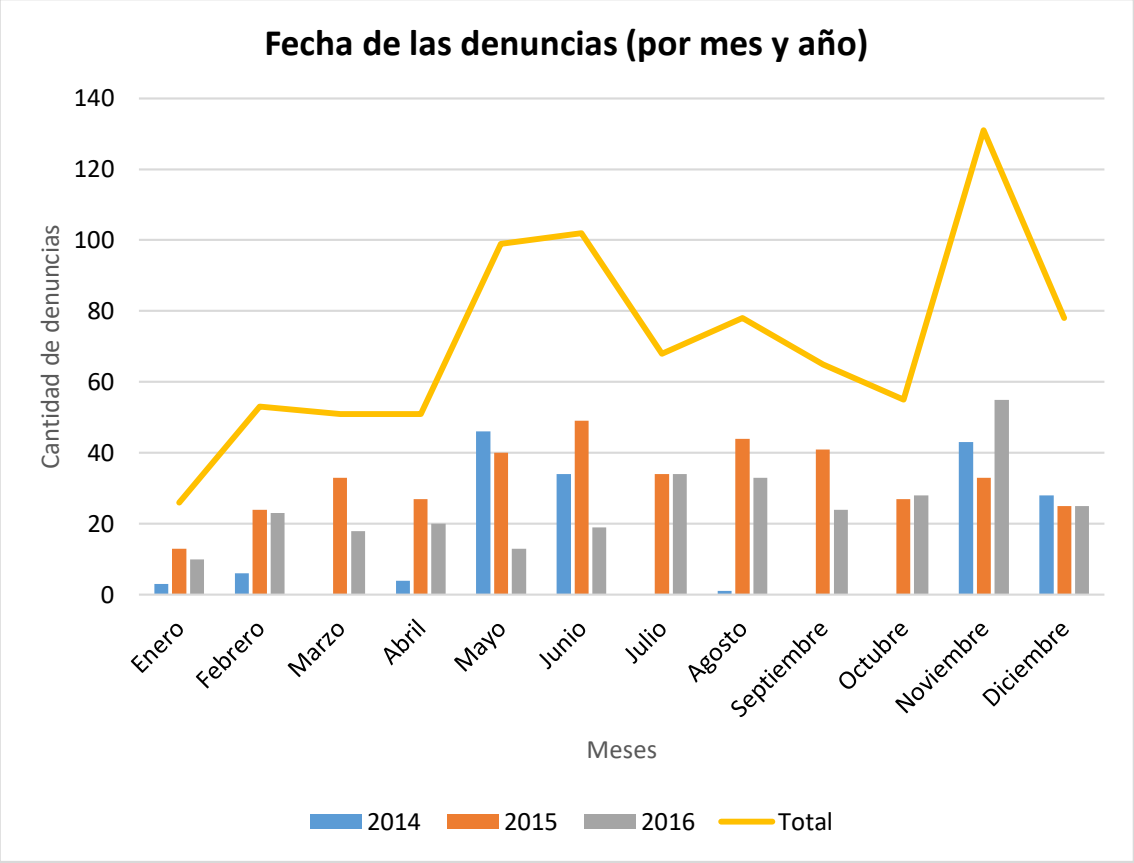
La información se presenta y describe bajo el mismo orden de aparición de las variables del instrumento de recolección de datos.

DESARROLLO

Se registraron 885 denuncias, donde el 44,1% corresponde al 2015, el 34,1% al 2016, y el 18,6% al año 2014. Solo el 3,2% de las denuncias cuentan con ausencia de datos respecto a la fecha del registro.

De las 857 denuncias con registro de fecha, se puede visualizar en el gráfico n° 1 que los meses de noviembre, junio y mayo, son los que presentan mayor cantidad, con el 15,3%, 11,9% y 11,6% respectivamente.

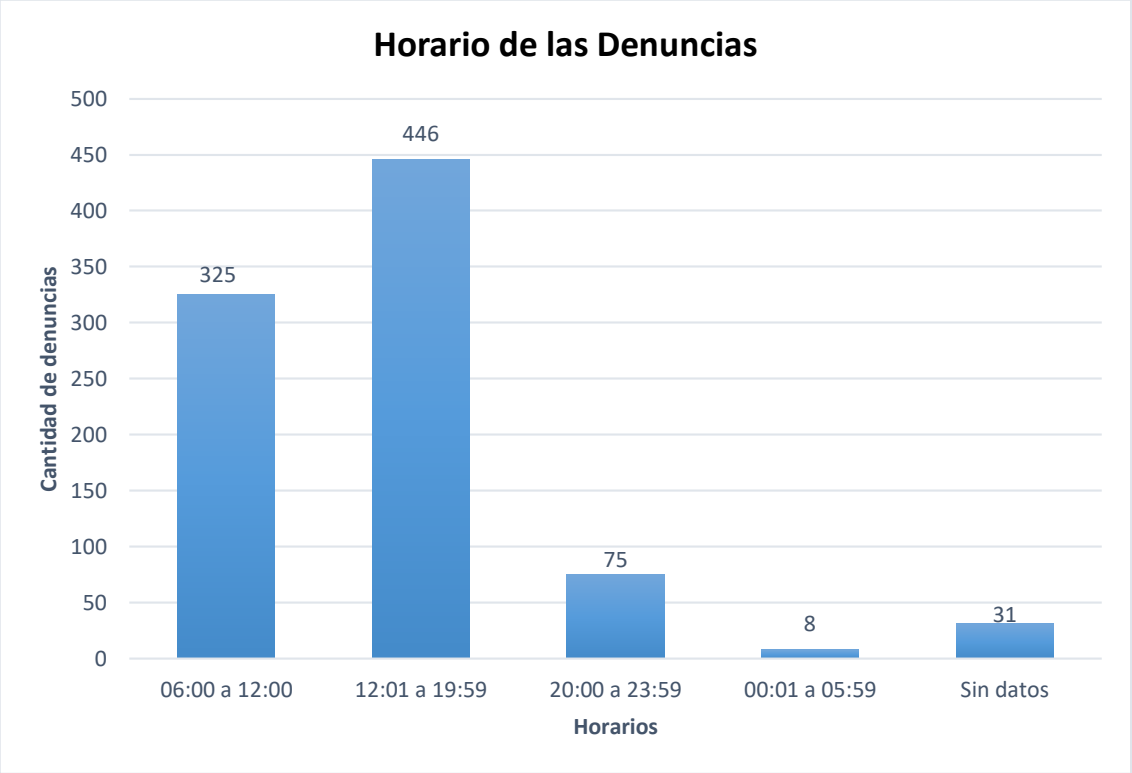
GRÁFICO N° 1



Fuente: IPEC en base a los formularios suministrados por Dirección de Violencia Familiar y Género- Línea 102

Respecto al horario de las denuncias recibidas, el 50,4% del total (446 denuncias) han sido registradas en el turno comprendido entre las 12:01 Hs. a 19:59 Hs.; el 36,7% (325 denuncias) entre las 6:00 Hs. y las 12:00 Hs.; el 8,5% (75 denuncias) entre las 20:00 Hs. y las 23:59 Hs.; y solo el 0,9% (8 denuncias) se registraron entre las 00:01 Hs. y las 05:59 Hs.

GRÁFICO N° 2



Fuente: IPEC en base a los formularios suministrados por Dirección de Violencia Familiar y Género- Línea 102

Respecto a la "persona que llama" (tal como lo manifiesta el formulario), se registraron 894 denunciantes. Existen 9 "denuncias dobles" (duplicación de denunciantes), por lo que, haciendo la pertinente diferencia, arroja la cantidad final de 885 denuncias, mencionadas al inicio del presente documento.

Con relación a los denunciantes, el 72,6% corresponde a "familiares, amigos, vecinos"; el 14,2%, la propia víctima. Lo suceden la "escuela/institución estatal" con el 1,7%; el "hospital/CAPS" con el 0,7%; y la comisaría con el 0,1%. En el 10,7% de los registros el denunciante no especifico a qué tipo de institución pertenecía o bien su relación con la víctima.

Por otra parte, el 73,8% de los denunciantes informaron su "nombre y apellido" mientras que el 16,7% son denunciantes "anónimos". El 9,5% restante son denunciantes que no manifestaron su nombre y apellido, sino sólo el parentesco (tío, abuelo) o su relación de vecindad (vecino).

En referencia a la reiteración de las llamadas para efectuar la denuncia, el 71,2% correspondieron a la "primera vez que llama" y el 28,8%, "en reiteradas veces".

Con respecto a las **víctimas**, el 90,2% son menores y el porcentaje restante se conforma de la siguiente manera: 5,8% sin datos; 2,9% discapacitados; 1,1% madre, padre y otros (Gráfico 3)

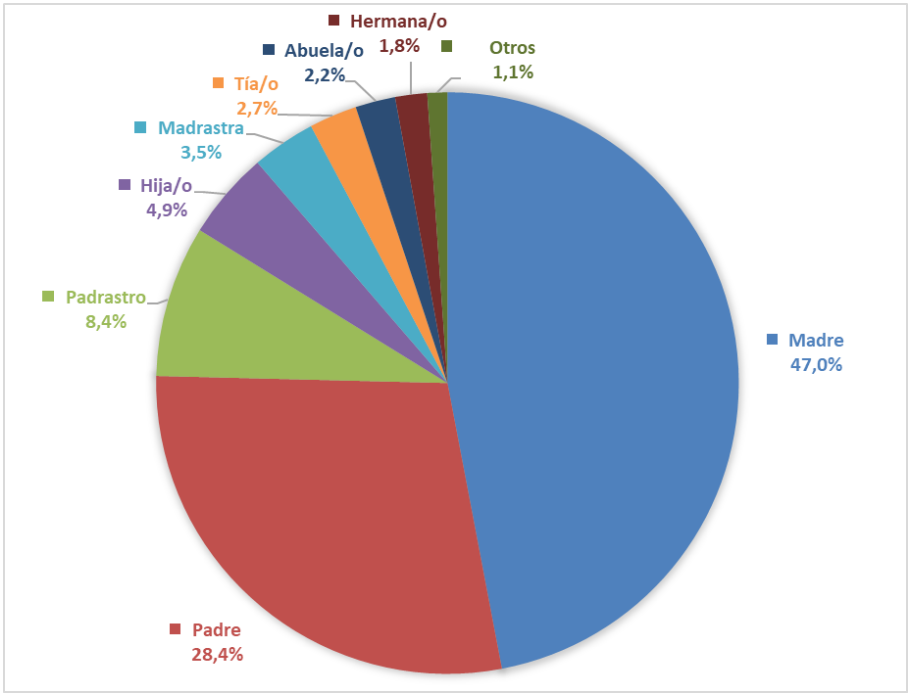
GRÁFICO N° 3



Fuente: IPEC en base a los formularios suministrados por Dirección de Violencia Familiar y Género- Línea 102

En cuanto a los agresores involucrados en las denuncias en el 47,0% es la madre; el 28,4% el padre; en el 8,4% el padrastro; en el 4,9% el hijo/a; en el 3,5% la madrastra, entre otros. En el gráfico 4 se puede visualizar con mayor detalle.

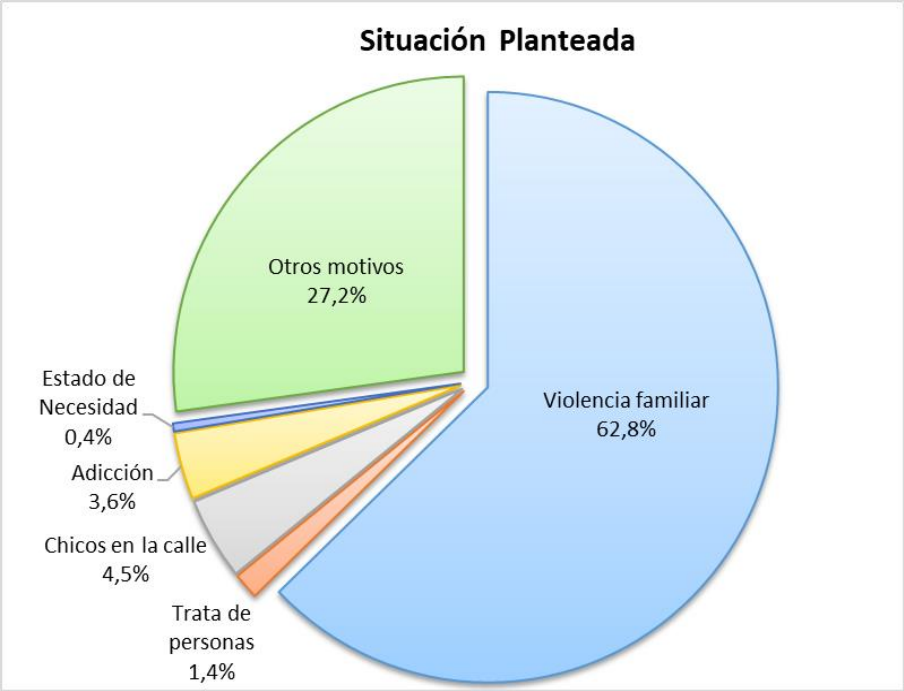
GRÁFICO N° 4



Fuente: IPEC en base a los formularios suministrados por Dirección de Violencia Familiar y Género- Línea 102

Con relación a la **situación planteada** (entendida como el hecho de la denuncia o motivo del llamado), en el gráfico 5 se visualiza que el 62,8% corresponde a "violencia familiar", el 4,5% a "chicos en la calle"; el 3,6% "adicción"; el 1,4% "trata de personas" y el 0,4% "estado de necesidad". El 27,2% restante, responde a "otros motivos".

GRÁFICO N° 5



Fuente: IPEC en base a los formularios suministrados por Dirección de Violencia Familiar y Género- Línea 102